

**EULEN, S.A.**

**COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En relación con la Junta General de Accionistas que se celebrará en la Notaria de D. Pablo Ramallo, en Madrid, Paseo del General Martínez Campos nº 21, el día 10 de septiembre de 2020, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el día 11 de septiembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, y que fue publicada en el BORME número 150, de 5 de agosto de 2020 y, desde el referido día 5 de agosto de 2020, en la página web de la Sociedad [www.eulen.com](http://www.eulen.com), por decisión del órgano de administración, y a petición de un accionista titular de más de un 5 % del capital social, se procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la convocatoria de la citada Junta General.

Como consecuencia de lo anterior se adicionan, como puntos inmediatamente posteriores al numerado como Cuarto del Orden del Día de la convocatoria inicial de Junta Ordinaria, los siguientes numerados como Primero, Segundo y Tercero de la Junta General Extraordinaria:

Primero.- Modificación del actual régimen de Administrador único por el de un Consejo de Administración, con la consiguiente modificación de los Artículos 11 a 17 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Cese del actual Administrador único y nombramiento de los nuevos consejeros que van a formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de consejeros por el sistema de representación proporcional previsto en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades de Capital y su normativa de desarrollo, por agrupación de acciones. Implicación de todos los accionistas en la mejora de la gestión y profesionalización del órgano de administración de la Compañía.

Tercero.- Acuerdo para el nombramiento de un consejero delegado independiente como elemento de profesionalización de la compañía para la mejora de su gestión.

Como consecuencia del complemento a la convocatoria que se publica, el punto del Orden del Día enunciado como “Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil”, pasa a tener el ordinal Cuarto de la Junta Extraordinaria.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de información de los accionistas de conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el correspondiente informe justificativo, así como pedir su entrega o envío gratuito de conformidad con lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 17 de agosto de 2020. La Administradora Única.